



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2019

Señora
LUCINDA BEATRIZ DELUQUE POVEA
Calle 26 No. 19 B - 06 Urbanización los Cerros
Santa Marta – Magdalena



METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2019-08-12 18:19:33
SDQS:
FOLIOS: 2



Asunto: Respuesta a su petición 1
Destino: Lucinda Beatriz De Luque Povea
Anexos: N/A
Dep: Subgerencia de Gestión del
RAD: PQRSD-S19-0000577

Asunto: Respuesta a su Petición 1759172019/Rad. PQRSD-E19-0000424

Respetada señora Lucinda:

Con referencia a su petición descrita a continuación, la Empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta en los siguientes términos:

"...cancelación del 70% por ciento establecido dentro del contrato de compraventa entre Lucinda Deluque Povea y metro de Bogotá representante legal María Carolina Caycedo González.

Cancelación del 20% por cumplir a cabalidad lo pactado dentro de la cláusula que entregar el apartamento y estar desocupado más los paz y salvo..."

Respuesta. En atención a su solicitud de pago, es pertinente señalar que el contrato de promesa de compraventa, para que produzca los efectos legales debe ser aprobado y suscrito por las partes intervinientes.

Frente a este tema, si bien es cierto se remitió el proyecto de promesa de compraventa mediante mail el pasado 26 de junio de 2019, esta era para su revisión y cumplimiento de los requisitos previos para su suscripción, los cuales son señalados expresamente en la CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DE LA PROMETIENTE VENDEDORA:

"Previo a la firma del presente contrato de promesa de compraventa, deberá entregar a la Subgerencia de Gestión de Suelo de la EMB: 1) Estado de cuenta del impuesto predial de los últimos cinco años al día en pagos. 2) Estado de cuenta del pago de la contribución de

Página 1 de 4



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



valorización o documento que certifique que el predio no se encuentra afectado por dicha contribución. 3) En caso de que sobre el predio recaiga limitaciones y/o gravámenes, deberá aportar un estado de cuenta, con los debidos soportes, de la situación en que se encuentra la misma; en el mismo sentido, allegar paz y salvo o estado de cuenta de deudas derivadas de la copropiedad, tanto por concepto de cuotas ordinarias o extraordinarias de administración, como aquellos rubros que resulten de pasivos existentes tales como demandas laborales, demandas civiles contractuales o extracontractuales, entre otras, conforme al coeficiente de copropiedad del inmueble objeto de la presente promesa de compraventa”

De lo transcrito se evidencia que, como requisito para la suscripción del contrato de promesa se debe aportar los documentos que se relacionan a continuación:

1. Estado de cuenta del impuesto predial de los últimos cinco años **al día en pagos.**
2. Paz y salvo de valorización.
3. Paz y salvo de la administración.

A la fecha estos documentos no han sido aportados por la peticionaria, a pesar de los requerimientos que se han realizado mediante los correos electrónicos con fecha 06 de junio, 5 de julio de 2018, 8 de julio y 17 de julio de 2019 y los cuales se presentan a continuación:

Correo electrónico enviado el 5 de julio de 2019:

Lucinda Beatriz del Real - X Carpeta actual

Elementos enviados Por fecha ▼

Hace tres semanas

Lucinda Beatriz del Real - Solicitud 17/07/2019
Muy buenas tardes señora

El mes pasado

Lucinda Beatriz del Real - Solicitud de Paz y Salvo 8/07/2019
Señora Lucinda, se le reenvia

Lucinda Beatriz del Real - Solicitud Pago del Impu... 5/07/2019
Muy buenas tardes continue

Más antiguos

Lucinda Beatriz del Real - RE: SOLICITUD PAZ Y SALVO... 28/06/2019
Muy buenas tardes día

TATIANA XIMENA S. - Rio Restricciones No. 112 - 29/06/2019
Buenas tardes conforme a la

Búsqueda completa

Responder Responder a todos Reenviar
viernes 5/07/2019 5:57 p. m.

MONICA DEL PILAR CASTRO MOLANO
SOLICITUD PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

Para Lucinda Beatriz del Real
Mensaje reenviado el 5/07/2019 1:54 p. m.

Muy buenas tardes conforme al estado de cuenta del impuesto predial, presenta deuda del año 2019 y 2018 y 2017, por lo cual se le solicita regularizar el tema, previamente a la celebración del contrato de promesa de compraventa.

igualmente aportar paz y salvo de valorización, IDU y de la administración.

Cordial Saludo

Cordialmente,

MÓNICA DEL PILAR CASTRO MOLANO
Abogada - Subgerencia de Gestión del Suelo
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 - 5553333 Ext: 1193
Cra. 9 No. 76-45, Piso 4
Bogotá D.C.
Colombia



Correo electrónico enviado el 8 de julio de 2019:

Lucinda beatriz deluque... X Carpeta actual

Elementos enviados Por Fecha

Hace tres semanas

Lucinda beatriz deluque... SOLICITUD 17/07/2019
Muy buenas tardes señora

El mes pasado

Lucinda beatriz deluque... SOLICITUD DE PZ Y SALVO Señora Lucinda, se le reitera 8/07/2019

Lucinda beatriz deluque... SOLICITUD PAGO DEL IMPU... 5/07/2019
Muy buenas tardes conforme

Más antiguos

Lucinda beatriz deluque... RE SOLICITUD PZ Y SALVO... 26/06/2019
Muy buenas tardes doña

TATIANA XIMENA S... Rv Resoluciones No. 112 ... 20/06/2019
Buenas tardes conforme a la

Búsqueda completa.

Responder Responder a todos Reenviar
Jueves 8/07/2019 11:56 a. m.

MONICA DEL PILAR CASTRO MOLANO
SOLICITUD DE PZ Y SALVO

Para Lucinda beatriz deluque povera

Señora Lucinda, se le reitera la solicitud por favor requiero el paz y salvo del idu, de la administración y conforme al estado de cuenta del impuesto predial, presenta deuda del año 2019 y 2018 y 2017, por lo cual se le solicita regularizar el tema, previamente a la celebración del contrato de promesa de compraventa.

Cordial Saludo

Cordialmente,

MONICA DEL PILAR CASTRO MOLANO
Abogada - Subgerencia de Gestión del Suelo
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 - 5553333 Ext 1193
Cra. 9 No. 76-49, Piso4
Bogotá D.C.
Colombia

Correo electrónico enviado el 17 de julio de 2019:

Lucinda beatriz deluque... X Carpeta actual

Elementos enviados Por Fecha

Hace tres semanas

Lucinda beatriz deluque... SOLICITUD 17/07/2019
Muy buenas tardes señora

El mes pasado

Lucinda beatriz deluque... SOLICITUD DE PZ Y SALVO Señora Lucinda, se le reitera 8/07/2019

Lucinda beatriz deluque... SOLICITUD PAGO DEL IMPU... 5/07/2019
Muy buenas tardes conforme

Más antiguos

Lucinda beatriz deluque... RE SOLICITUD PZ Y SALVO... 26/06/2019
Muy buenas tardes doña

TATIANA XIMENA S... Rv Resoluciones No. 112 ... 20/06/2019
Buenas tardes conforme a la

Búsqueda completa.

Responder Responder a todos Reenviar
miércoles 17/07/2019 3:54 p. m.

MONICA DEL PILAR CASTRO MOLANO
SOLICITUD

Para Lucinda beatriz deluque povera ALBA JACQUELINE CELIS HERRERA

Muy buenas tardes señora Lucinda, respecto de su pretensión de obtención de los paz y salvo posterior a la celebración de la firma de la promesa, no es posible, conforme a la cláusula quinta numeral primero que señala *

Previo a la firma del presente contrato de promesa de compraventa, deberá entregar a la Subgerencia de Gestión de Suelo de la EMB: 1) Estado de cuenta del impuesto predial de los últimos cinco años al día en pagos. 2) Estado de cuenta del pago de la contribución de valorización o documento que certifique que el predio no se encuentra afectado por dicha contribución. 3) En caso de que sobre el predio recaiga limitaciones y/o gravámenes, deberá aportar un estado de cuenta, con los debidos soportes, de la situación en que se encuentra la misma, en el mismo sentido, allegar paz y salvo o estado de cuenta de deudas derivadas de la copropiedad, tanto por concepto de cuotas ordinarias o extraordinarias de administración.

Yen los documentos que reposan en la carpeta ni los remitidos vía mail no se encuentran los paz y salvos de administración ni del idu, Adicionalmente el estado de cuenta del predial señala que debe los años correspondientes a 2017 y 2019.

Por lo anterior se le solicita aporte los mencionados documentos y autorice el pago con el primer contado del impuesto predial y de la administración, para lo cual deberá aportar el estado de cuenta y señalar el trámite cuenta beneficiario y forma de pago de la administración.

Cordialmente,

MONICA DEL PILAR CASTRO MOLANO
Abogada - Subgerencia de Gestión del Suelo
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 - 5553333 Ext 1193
Cra. 9 No. 76-49, Piso4

Por lo anterior, no es posible acceder a su solicitud, ya que la peticionaria no ha cumplido con lo solicitado, al igual de que presenta deudas que afectan los intereses de terceros.

Siendo así, se le reitera nuevamente la solicitud de aportar los documentos señalados anteriormente con el fin de suscribir el contrato de promesa de compraventa, la cual no puede tramitarse hasta tanto no se garantice la protección a terceros.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Finalmente, sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,

ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ
Subgerente de Gestión de Suelo

Proyectó: Mónica Castro - SGS
Revisó: Andrés Cuéllar - SGS

Formulario de distribución de tickets de Metro de Bogotá. El formulario contiene un código de barras a la izquierda y un cuadro de información a la derecha. El cuadro de información incluye los siguientes campos:

- Motivos de Devolución:** Desconocido, Rehusado, Cerrado, Faltado, Dirección Errada, No Resiste. El campo "Desconocido" está marcado con una X.
- Fecha:** 15/8/19
- Nombre del distribuidor:** No hay impreso
- C.C.:** 79-467-857
- Centro de Distribución:** No hay impreso
- Observaciones:** No hay impreso

